

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

13437 *Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca RAYMARINE modelo RD-418D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel S.A., con domicilio C/ Dels Furs Nº 50, - 46701 - Gandia, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca RAYMARINE modelo RD-418D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: RAYMARINE / Modelo: RD-418D.
Nº Homologación: 86.0514.

La presente homologación es válida hasta el 26 de marzo de 2014.

Madrid, 30 de junio de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.